

METROVACESA S.A. (“**Metrovacesa**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, realiza la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Metrovacesa ha acordado en su reunión celebrada en el día de hoy 27 de febrero de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, revisar la categoría de D. Ignacio Moreno Martínez como consejero de la Sociedad, que en adelante tendrá la consideración de consejero independiente, al haber transcurrido ya más de seis años completos desde que ostentara funciones de consejero ejecutivo de la Sociedad.

Madrid, 27 de febrero de 2024

Metrovacesa, S.A.